



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5453 / 2019.-

ZAPALLAR,

12 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 194/2019, de fecha 08 de Noviembre de 2019, emitido por la Directora del Departamento de Educación.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 4742/2019, programación mes de Octubre 2019, de fecha 03 de Octubre de 2019.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes **Octubre 2019**, a los funcionarios pertenecientes al Jardín Infantil " Estrellita de Mar " de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Rojo Vanessa	7.694	6	46.164
	Espergue Cisternas Paula	4.173	2	8.346
	Rodriguez Flores Daniela	4.173	0	-
	Cardenas Guerrero Claudia	4.173	3	12.519
	Figueroa Rojas Isabel	6.463	4	25.852
	Mansilla Silva Yessenia Constanza	4.173	3	12.519
	Ruiz Vilches Dennis	6.463	1	6.463
	Saavedra Palacios Julia	4.173	2	8.346
	Vivanco Figueroa Katherine Andrea	4.173	0	-
	Riquelme Olivares Camila	3.440	2	6.880



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° IMPUTESE el gasto al ITEM N° 114.05.02.000.000.000, denominado Remuneración Personal Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor"

C: EDUCACIÓN // D.A. / 2019

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / kgs

